

ADJUDICA A EMPRESA "FABRICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION VASAL SPA" PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EJECUCION PROYECTO PMU-E 606 "COLOCACION BARRERA DE CONTENCIÓN PASAJE 5 POBLACION FRESIA, LOTA".

ID 3017-25-LE23.-

DECRETO N° 559

Lota, 14/04/2023

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 201 de fecha 14 de febrero de 2023 que aprueba Bases y Llamado a Licitación Pública para la Compra de Materiales de Construcción Ejecución Proyecto PMU-E 606 "Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota";

b) Bases de Licitación Publica elaboradas para la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 606 "Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota";

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento;

d) Publicación en Portal Chile Compra, con fecha 16 de Marzo de 2023, ID 3017-25-LE23;

e) Acta de Apertura Propuesta Pública de fecha 04/04/2023;

f) Oferta presentada por "FABRICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION VASAL SPA", para la Compra de Materiales de Construcción para Ejecución Proyecto PMU-E 606, "Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota" por un monto total de \$ 7.135.520- (siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos veinte pesos), IVA incluido, para la Ejecución del Proyectos PMU- E 606 que se detalla a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
606	Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota	1-K-2023-5	\$ 7.135.520

g) Acta Comisión de Estudios Adquisiciones de fecha 04/04/2023 que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Compra de Materiales de Construcción para ejecución proyecto PMU-E 606 "Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota", por cumplir con lo solicitado en las Bases de Licitación y obtener el mayor puntaje, según evaluación de ofertas;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° **ACEPTASE** la oferta presentada por "FABRICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION VASAL SPA", por el monto total de \$ 7.135.520.- (siete millones ciento treinta y cinco mil quinientos veinte pesos), IVA incluido del proyecto PMU 606 que se desglosa a continuación:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUBDERE	MONTO ADJUDICADO
606	Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota	1-K-2023-5	\$ 7.135.520

2° Los materiales deberá ser entregados directamente por el Adjudicado, bajo su responsabilidad y costo, en Bodega Municipal ubicada en Calle Pedro Aguirre Cerda N°302, de la ciudad de Lota dentro del plazo ofertado.

Decreto Alcaldicio N° 559 de fecha 14/04/2023.-

3° La adquisición se efectuará de acuerdo a las Bases de Licitación y demás antecedentes que se aprueban en el presente decreto.

4° La Municipalidad, pagará directamente al oferente adjudicado, previo V° B° del Encargado de Bodega y el pago será contra Factura cancelada a nombre de la Municipalidad de Lota, RUT N° 69.151.300-9, Pedro Aguirre Cerda N° 302 Lota.

5° Establézcase que, si el material no se entregara en los plazos establecidos, se le aplicara multas de acuerdo a punto VIII, Art. 22 de las Bases de Licitación.

6° El Municipio para sancionar la contratación para la compra del material, emitirá la orden de compra correspondiente al proveedor adjudicado y el oferente deberá aceptarla. En caso de rechazo la Municipalidad podrá proceder a adjudicar la adquisición a otro de los oferentes o llamarse a nueva Licitación, según lo estime conveniente la Municipalidad

7° El cumplimiento que irroge la presente resolución tendrá la siguiente imputación en cada proyecto:

N° PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CODIGO SUB-DERE	MONTO ADJUDICADO
215-31-02-004-606-002	<b>Colocación Barrera de Contención Pasaje 5 Población Fresia, Lota</b>	1-K-2023-5	\$ 7.135.520

ANÓTESE COMUNÍQUESE A TRAVES DEL MERCADO PUBLICO A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA O EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN JURIDICA

JEP/RMC/mvj.-  
Distribución:

- Dirección de SECPLAN
- Depto. Administración
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-